Expediente: **129/22**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE MONTEROS C/ VARELA SONIA CAMILA Y OTROS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **05/07/2023 - 04:39**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648151 1 - AVILA, ROCIO DEL MILAGRO-DEMANDADO
30716271648151 1 - NIEVA, NORMA ELIZABETH-DEMANDADO
90000000000 - MARCELINO, MONICA-DEMANDADO
90000000000 - FIGUEROA, EXEQUIEL-DEMANDADO
90000000000 - CARDENAS, GASTON-DEMANDADO
90000000000 - VARELA, BRISA-DEMANDADO
30716271648151 1 - NIEVA, MAURICIO DAVID-DEMANDADO
30716271648151 1 - FIGUEROA, YONATHAN DARIO-DEMANDADO
30716271648151 1 - GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ-DEMANDADO
90000000000 - COSTILLA, MILAGROS-DEMANDADO
90000000000 - BAZÁN, YULIANA-DEMANDADO
90000000000 - SORAIRE, CLAUDIA SALOME-DEMANDADO
30716271648151 1 - CORONEL, CRISTIAN IVAN-DEMANDADO
30716271648150 5 - DEFENSORIA, DE NIÑEZ , ADOL. C.J. MONTEROS-APODERADO
90000000000 - VARELA, SONIA CAMILA-DEMANDADO
30716271648151 1 - NIEVA, SANDRA EDITH-DEMANDADO
20235461170 - MUNICIPALIDAD DE MONTEROS, -ACTOR
30716271648151 1 - RODRIGUEZ, JUAN ROBERTO-DEMANDADO
90000000000 - GONZÁLEZ, KIARA-DEMANDADO
30716271648151 1 - MARCELINO, YOHANA-DEMANDADO
90000000000 - GUTIÉRREZ, RAMONA MELINA-DEMANDADO
30716271648151 1 - CASTILLO, SANDRA DANIELA-DEMANDADO
30716271648151 1 - FIGUEROA, FACUNDO LUCIANO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 129/22

H3040161530

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE MONTEROS c/ VARELA SONIA CAMILA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 129/22.

En la Ciudad de Monteros, a los 04 de julio de 2023, siendo horas 10.45, por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial de Monteros a cargo de la Señora Jueza, Dra. María Gabriela Rodríguez Dusing, Secretaría del Dr. Carlos Alberto De Glee, comparece la parte demandada en autos MARCELINO,YOHANA PAOLA, D.N.I. 45.063.021, a fin de ratificar en todos sus términos convenio celebrado por las partes de estos autos, homologado el día de hoy por sentencia N° 146, en especial la claúsula 13, lo cual se le exhibe en este acto. Con lo que se da por terminado el presente previa lectura y ratificación de su contenido, firmando por ante mí, de lo que doy fe.MAM

Actuación firmada en fecha 04/07/2023

Certificado digital:
CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.